



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 22 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-23810-2024 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°124/2024 referente a la adquisición de repuesto colposcopio perteneciente al Servicio de Ginecología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 183/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 652/2024 se autorizó su segundo llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°37.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante informe técnico en orden N°42, el jefe del Servicio Ginecología HRU, Dr. Juan CUETO, recomienda preadjudicar el renglón N°01, de la Compra Directa N°124/2024 a la firma MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N° 30-70818609-7, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°242 incorporado en orden N° 12 y su respectiva actualización incorporada en orden N°48.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N°1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Cap. I Inciso a), N° 58/2021 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adquisición de repuesto colposcopio perteneciente al Servicio de Ginecología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizando su segundo llamado por Disposición H.R.U. N° 652/2024, a la firma MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N° 30-70818609-7 por un importe de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.800.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N°124/2024 a la firma MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N° 30-70818609-7 por un importe de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.800.000,00 por los motivos expuestos en el exordio,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 784 /2024

HRU.
M.S.V.

  
Lic. María Fernanda Díaz Suanes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia